

MEDIO AMBIENTE INSISTIRÁ EN IDEA DE RELOCALIZAR CONCESIONES

# Consejo del Salmón: “No podemos reducir el debate de la industria solo a las áreas protegidas”

NICOLÁS BIRCHMEIER RIVERA

La calma que se reflejó en el sector salmonero tras la discusión que tuvo el proyecto para crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) podría volver a agitarse. Pese al rechazo que tuvo en el Congreso la modificación al artículo 158 de la actual Ley de Pesca, con la cual el Ejecutivo buscaba prohibir el futuro otorgamiento de nuevas concesiones en reservas nacionales del país, el Ministerio de Medio Ambiente tendría en mente retomar la idea de relocalizar las operaciones de la industria en las áreas protegidas.

La postura fue planteada por la ministra Maisa Rojas en su visita a la Región de Aysén hace unas semanas, lo que habría generado rechazo de distintos actores de la zona. Esto activó las alarmas en la industria salmonera ante el riesgo que supone la eliminación de la actividad en reservas nacionales, y por la nula obtención de permisos para reubicar las operaciones.

Al respecto, Loreto Seguel, presidenta ejecutiva del Consejo de Salmón, indicó que el Ejecutivo no debería limitarse solamente a las concesiones salmoneras en áreas protegidas para avanzar en mejoras a la industria.

“No podemos reducir el debate al artículo 158 o a un tema de áreas protegidas. Eso no puede ser. Esta industria merece y requiere de un gobierno mucho más comprometido con desarrollarla al futuro en forma sostenible”, dijo. “Tomemos el desafío a nivel pú-

blico y privado de hacernos cargo de la segunda industria más relevante de Chile y la más importante de la zona sur, para trabajar en proyectarla a futuro de manera sostenible, medioambiental, social y económica, aunque eso signifique abordar los temas más difíciles”, agregó.

El líder del gremio —que tiene entre sus socios a AquaChile, Australis, Cermaq, Mowi y Salmones Aysén— afirmó que el Ejecutivo debe avanzar en “construir futuro, pero esto no debe ser contra la industria, sino que con la industria” para potenciar esta actividad en las próximas décadas. En 2022, las exportaciones alcanzaron más de US\$ 6.600 millones.

“Para que esta industria se proyecte en los próximos años, se requiere de un trabajo conjunto. No puede ser imponiendo temas. Creo que hay que pasar de la imposición al diálogo y a los hechos concretos”, indicó. “Esperamos que el Gobierno se decida a trabajar con los actores de la industria para proyectar una industria sostenible en todos sus ámbitos. Y eso va desde la mirada de la biodiversidad, pasando por los procesos de permisología, relocalizaciones y las concesiones”, aseguró.

En cuanto a las relocalizaciones, en el gremio afirman que en los últimos 12 años no se ha entregado ningún permi-

so. “Es un deber trabajar para que eso (relocalizaciones) funcione. No podemos decir que vamos a trabajar en eso y no hacernos cargo. Tenemos la obligación de buscar cómo destrabar este tipo de temas, que son fundamentales”, manifestó. “Lo que no puede pasar es que estemos en un país donde todo esté paralizado y estancado. Una industria productiva que no avanza retrocede. Y esta industria salmonera necesita seguir siendo competitiva a nivel mundial”, añadió Loreto Seguel.

## Postura del Gobierno

Consultado al respecto, desde el Ministerio del Medio Ambiente señalaron que pese al rechazo del artículo en la ley SBAP, “la preocupación del ministerio de abordar la situación de salmoneras en áreas protegidas persiste”. “Lo primero que hay que tener presente es que tanto la Ley General de Pesca y Acuicultura como la recientemente ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas son claras en establecer que la actividad salmonera es incompatible con la categoría de Parque Nacional”.

La cartera liderada por Maisa Rojas recalcó que “aún existen 28 concesiones salmoneras al interior de parques y debemos hacernos cargo que se cumpla la ley”.



“Es un deber trabajar para que eso (relocalizaciones) funcione. No podemos decir que vamos a trabajar en eso y no hacernos cargo. Tenemos la obligación de buscar cómo destrabar este tipo de temas”.

LORETO SEGUEL  
 PRESIDENTA EJECUTIVA DE CONSEJO DE SALMÓN

“Existen muchas maneras para abordar la situación de la salmonicultura en áreas protegidas, ya sea a través del mecanismo de la relocalización, la discusión de los planes de manejo de las áreas protegidas y también a través de cambios legislativos. Todas estas discusiones, por cierto, requieren una conversación con todos los actores involucrados”, afirmaron.

A su vez, indicaron que la discusión

sobre la incompatibilidad de la salmonicultura en otras categorías de áreas protegidas también “es un tema de interés del ministerio, en cuanto involucra a una especie exótica en Chile y sabemos que las especies exóticas son una amenaza para la biodiversidad”. Con todo, aseguraron que estas conversaciones deberán “discutirse en el Congreso, a propósito del proyecto de la nueva ley de acuicultura”.